



Siendo las 10:00 (Diez) horas, del día 31 de marzo de 2015, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas del Teatro Hidalgo Bartolomé de Medina, sita en Plaza Juárez S/N, Colonia centro, Pachuca de Soto, Hidalgo, los integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que integran el orden del día previstos para la Vigésima Sesión Extraordinaria, a la que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera: -----

1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

Se inicia la sesión presidida por el **Lic. Francisco Jaime Hidalgo González**, Director General de Planeación y Proyectos de la Secretaría de Turismo y Cultura, en calidad de Presidente Suplente, en representación del Prof. Roberto Pedraza Martínez, Secretario de Turismo y Cultura en el Estado de Hidalgo, estando presentes; el **Lic. José Vergara Vergara**, Director General del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo; como Consejeros: la **Ing. Amaranta Meza Escorza**, Asesora Técnica de la SEP, representante del Prof. Joel Guerrero Juárez, Secretario de Educación Pública de Hidalgo; la **Psic. Columba Araceli Islas Fuentes**, Directora General de Fomento Artesanal, representante de la Lic. Mayka Ortega Eguiluz, Secretaria de Desarrollo Social; **L.A.P. Jaqueline Miranda Lamadrid**, Directora de Coordinación de Organismos Descentralizados, representante del L.A.E. Aunard de la Rocha Waite, Secretario de Finanzas y Administración; **Lic. Estela Alvarado Pérez**, Directora del Comité de Planeación y Desarrollo Regional (COPLADER), representante del Lic. Alberto Meléndez Apodaca, Secretario de Planeación, Desarrollo Regional y Metropolitano; De la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental el **C. P. Fernando Barragán Pulido**, Comisario Público; y el **Prof. Valentín Zapata Pérez**, Contralor Interno del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo. El Presidente suplente, después de dar la bienvenida a los miembros de esta Junta de Gobierno, pregunta si existe quórum legal, para llevar a cabo la Sesión, por lo que se emite el siguiente: -----

ACUERDO S.E./XX/2015/1-----

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, el Lic. Francisco Jaime Hidalgo González, en su calidad de Presidente Suplente, declara la existencia de Quórum Legal en la XX (Vigésima) Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo. -----

2.- Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.-----

El Presidente Lic. Francisco Jaime Hidalgo González, da lectura en voz alta a los puntos que integran el orden del día; en uso de la palabra la **L.A.P. Jaqueline Miranda Lamadrid**, Directora de Coordinación de Organismos Descentralizados, representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, realiza el comentario de que se está regularizando el ejercicio 2014, que el 2013 ya casi está por finalizar, reitera la disposición y el apoyo de la Secretaría de Finanzas al organismo para llevar a cabo las Sesiones que

están pendientes por realizar para tener al corriente todo lo que tenga que ver con las Juntas de Gobierno; El Presidente Suplente, se suma al comentario de la Secretaría de Finanzas, a los trabajos que se están realizando y agradece el respaldo de los miembros de esta Junta de Gobierno, agradece al Director General del CECULTAH, la ocupación, preocupación e interés de poner en orden a este organismo; El Lic. José Vergara Vergara, agradece la disposición y voluntad que existe tanto de la Secretaría de Finanzas representada también por el Contador Quintín Hidalgo Hernández, así como, de la Lic. Flor de María López González, de la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del C.P. Fernando Barragán Púlido, la disponibilidad que muestran y que se suman a su compromiso para regularizar y avanzar en estos trabajos, después de los comentarios expuestos el Presidente somete a votación el punto, emitiendo el siguiente: -----

----- **ACUERDO S.E./XX/2015/2** -----

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, se da por **aprobado** el Orden del Día, de la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del CECULTAH, para quedar como sigue: -----

----- **Orden del Día** -----

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2014
5. Presentación de Cuotas y Tarifas 2014, del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 31 de diciembre de 2012.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2014
7. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2014.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obra Pública 2014.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.
10. Presentación y en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2014 (Incluye estructura orgánica, plantilla de personal y parque vehicular).
11. Cierre de la Sesión.

3. Presentación y, en su caso, aprobación los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014.

A continuación el Presidente cede el uso de la palabra al Lic. José Vergara Vergara, Director General del Organismo, quien explico los criterios generales de ingresos y egresos del ejercicio 2014, tal y como obra en cada una de las carpetas. -----

En uso de la palabra, **L.A.P. Jaqueline Miranda Lamadrid**, expone que derivado de la regularización de los ejercicios, hace la recomendación que la información que se presente a estas Juntas de Gobierno, deberá ser modificada en el trimestre correspondiente con base a los recursos extraordinarios que recibe el organismo.-----

El **C. P. Fernando Barragán Pulido**, Comisario Público, en uso de la palabra, menciona que solicitó al organismo realizara algunas modificaciones a la información sobre algunos errores de forma, mismas que ya fueron atendidas, por tenerlas ya de forma correcta, agradece la atención y recomienda que se integren a las carpetas en este momento. -----

Con base a los comentarios vertidos, y después de integrar el organismo la información correcta a las carpetas, el Presidente somete a votación este punto, y se procede a dictar el siguiente: -----

ACUERDO S.E./XX/2015/3

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, la Junta de Gobierno da por **aprobados los Criterios Generales de Ingresos y Egresos 2014 del CECULTAH.** -----

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2014.

Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2014

Fuente de Financiamiento	Presupuesto Autorizado
INGRESOS PROPIOS (FORTALECIMIENTO A LA EDUCACION ARTISTICA)	\$ 2,850,000.00
APORTACION MUNICIPAL (CONVENIOS)	\$ 300,000.00
SUBSIDIO ESTATAL (GASTO DE OPERACION)	\$ 5,595,611.00
SUBSIDIO ESTATAL (GASTO DE OPERACIÓN EXPOSICIONES)	\$ 5,000,000.00
GASTO DE INVERSIÓN (SUBSIDIO ESTATAL) CONVENIOS FONDOS MIXTOS	\$ 9,374,000.00



GASTO DE INVERSION (SUBSIDIO FEDERAL CONACULTA) CONVENIOS FONDOS MIXTOS	\$ 9,605,000.00
APOYOS Y DONATIVOS (ETIQUETADOS) CONACULTA PEF 2014	\$ 209,000,000.00
SUBSIDIO FEDERAL CONACULTA PEF 2014	\$ 30,000,000.00
TOTAL	\$ 271,724,611.00

El Presidente, cede el uso de la palabra al Director General del Organismo, quien explica la integración por fuente de financiamiento del Presupuesto Anual de Ingresos del ejercicio 2014 del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, menciona que se anexa el Oficio de autorización de Subsidio Estatal (Gasto de Operación) número CPF SFA-CPF-0042/2014, de fecha 25 de febrero de 2014, así como los convenios que respaldan los recursos presupuestados.

La representante de la Secretaría de Finanzas y Administración y el de la Secretaría de Contraloría, recomiendan se alineen las cantidades acorde al oficio de autorización del gasto de operación estatal debido a que las modificaciones solo son de forma.

El Lic. Francisco Jaime Hidalgo González, con base a los comentarios vertidos, somete este punto a votación, por lo que, se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO SO/30a/2015/4

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, la Junta de Gobierno da por **aprobado el Proyecto del Presupuesto Anual de Ingresos 2014, por un importe total de \$271'724,611.00 (Doscientos setenta y un millones, setecientos veinticuatro mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.), integrado de: Ingresos Propios por \$2'850,000.00 (Dos millones, ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.); Aportación Municipal (Convenios) por \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.); Subsidio Estatal (Gasto de Operación) por \$5'595,611.00 (Cinco millones, quinientos noventa y cinco mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.); Subsidio Estatal (Gasto de Operación-Exposiciones) por \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.); Subsidio Estatal (Gasto de Inversión-Convenios fondos mixtos) por \$9'374,000.00 (Nueve millones, trescientos setenta y cuatro mil pesos 00/100 m.n.); Subsidio Federal CONACULTA (Gasto de Inversión, Convenios fondos mixtos) por \$9,605,000.00 (Nueve millones, seiscientos cinco mil pesos 00/100 m.n.); Apoyos y Donativos (Etiquetados) CONACULTA PEF 2014) por \$209'000,000.00 (Doscientos nueve millones de pesos 00/100 m.n.), y Subsidio Federal CONACULTA PEF 2014 por \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 m.n.), sujeto a disponibilidad presupuestaria y a la aprobación de Ingresos Propios.**



5.- Presentación de Cuotas y Tarifas 2014, del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 31 de diciembre de 2012.

En uso de la palabra, el Lic. José Vergara Vergara, manifiesta que se presenta la publicación de Cuotas y Tarifas para el ejercicio 2014, con base en la publicación del Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 31 de diciembre de 2012.

El Presidente, somete a votación este punto, por lo que tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO S.E./XX/2015/5

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, la Junta de Gobierno da por **presentadas las Cuotas y Tarifas para el ejercicio fiscal 2014 del CECULTAH, con base a la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, de fecha 31 de diciembre de 2012, mediante Decreto 361.**

6.- Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos 2014.

Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos 2014

CAPÍTULO	PRESUPUESTO AUTORIZADO
1000 Servicios Personales	\$ 6,597,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$ 3,925,796.00
3000 Servicios Generales	\$ 30,322,815.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas	\$ 7,429,000.00
5000 Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 6,950,000.00
6000 Inversión Pública.	\$ 216,500,000.00
TOTAL	\$ 271,724,611.00

El Director del organismo, presenta y explica la integración del Presupuesto anual de Egresos para el ejercicio 2014, que es por la cantidad de \$271'724,611.00 (Doscientos setenta y un millones, setecientos veinticuatro mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.).

La representante de la Secretaría de Finanzas, comenta que hay diferencias en dos partidas en los gastos de operación, por ello, es necesario solo ajustar la calendarización del proyecto.

El Presidente, retoma el comentario de la representante de la Secretaría de Finanzas e indica se ajuste la calendarización del proyecto, y como solo es de forma, somete a votación este punto, por lo que se tiene a bien emitir el siguiente:



ACUERDO S.E./XX/2015/6

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, la Junta de Gobierno da por **aprobado el Proyecto del Presupuesto Anual de Egresos 2014, por un importe total de \$271'724,611.00 (Doscientos setenta y un millones, setecientos veinticuatro mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.), desglosado en los capítulos: 1000 Servicios Personales \$6'597,000.00 (Seis millones, quinientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.); 2000 Materiales y Suministros \$3'925,796.00 (Tres millones, novecientos veinticinco mil setecientos noventa y seis pesos 00/100 m.n.); 3000 Servicios Generales \$30'322,815.00 (Treinta millones, trescientos veintidós mil ochocientos quince pesos 00/100 m.n.); 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas \$7'429,000.00 (Siete millones, cuatrocientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.); 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles \$6'950,000.00 (Seis millones, novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.); y capítulo 6000 Inversión Pública \$216'500,000.00 (Doscientos dieciséis millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, con la recomendación de obtener la autorización de las partidas restringidas correspondientes ante la CISCMRDE.**

7.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Operativo Anual 2014.

No.	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META ANUAL PROGRAMADA	PRESUPUESTO ANUAL PROGRAMADO
1	Fortalecimiento de la Educación Artística	Actividades	106	2,850,000.00
2	Recursos Gestionados para operación	Servicio	500	5,595,611.00
3	Programa de Exposiciones Temporales en la Galería "El Cuartel del Arte"	Exposición	3	5,000,000.00
4	Programa de Estímulos a la Creación y al Desarrollo Artístico (FOECAH)	Estímulo	31	2,900,000.00
5	Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMyC)	Actividades	111	3,250,000.00
6	Programa de Desarrollo Cultural Infantil	Actividades	156	1,500,000.00
7	Programa de Desarrollo Cultural de la Huasteca	Apoyos	14	700,000.00
8	Programa de Fomento a la Lectura	Actividad	233	1,200,000.00



9	Fondo Regional para la Cultura y las Artes de la Zona Centro	Actividad	59	700,000.00
10	Operación del Centro de las Artes de Hidalgo	Actividad	1	2,000,000.00
11	Programa para el Desarrollo Cultural para la Atención de Públicos Específicos	Actividad	70	650,000.00
12	Programa de Desarrollo Cultural para la Juventud	Actividad	40	650,000.00
13	Programa de Desarrollo Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas	Actividad	39	300,000.00
14	19o. Ciclo del Programa Nacional de Teatro Escolar	Actividad	100	549,000.00
15	Reconocimiento a la escritura en Lengua Hñañihu, Jñitjo, Náhuatl y P'urépecha	Apoyos	6	130,000.00
16	Encuentro Estatal de Teatro	Actividad	24	1,250,000.00
17	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	Inmuebles	3	2,000,000.00
18	Fondo de Apoyo a Comunidades para la Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA)	Actividades	35	600,000.00
19	Programa de Desarrollo Cultural Municipal	Estímulo	18	900,000.00
20	Subsidio Federal CONACULTA PEF 2014	Proyectos	31	30,000,000.00
21	Apoyos y Donativos CONACULTA PEF 2014	Proyectos	8	
				\$ 209,000,000.00
	TOTAL		1588	\$ 271,724,611.00

El presidente cede el uso de la palabra al Director del Organismo, quien expone que el Programa Operativo Anual del ejercicio 2014 se integra por 21 proyectos, cada uno con sus respectivas metas y montos programados por un importe total de \$271'724,611.00 (Doscientos setenta y un millones, setecientos veinticuatro mil seiscientos once pesos 00/100 m.n.).

En uso de la palabra, el Comisario Público, solicita se alineen algunas cifras sobre las Metas y Proyectos presupuestados precisamente en los folios del 302 al 305 por estar relacionados, aunque solo son observaciones de forma, recomienda se remplacen los correctos a las carpetas de los demás Consejeros, por lo que, el Presidente después de los comentarios vertidos, procede a dictar el siguiente:



----- **ACUERDO SE/XX/2015/7** -----

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, la Junta de Gobierno da por **aprobado el Proyecto del Programa Operativo Anual 2014 del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, con 21 proyectos y 1588 Metas por un importe total de \$271'724,611.00 (Doscientos setenta y un millones, setecientos veinticuatro mil seiscientos once pesos 00/100 M.N.).**

8.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de obra Pública 2014.

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y OBRA PÚBLICA 2014

TIPO DE MODALIDAD	MONTO (PESOS)	(%)
Licitación Pública	\$ 217,157,240.00	94.47%
Invitación a cuando menos 3 personas	\$ 7,313,240.00	3.18%
Adjudicación Directa	\$ 5,409,536.00	2.35%
TOTAL	\$ 229,880,016.00	100%

No sujeto a procedimiento de Adjudicación: Capítulo 1000 por \$6'597,000.00 (Seis millones, quinientos noventa y siete mil pesos 00/100 m.n.), y Capítulo 4000 por \$7'429,000.00 (Siete millones, cuatrocientos veintinueve mil pesos 00/100 m.n.).
Partidas no licitables: Del Capítulo 2000 \$3'494,060.00 (Tres millones, cuatrocientos noventa y cuatro mil sesenta pesos 00/100 m.n.), del Capítulo 3000 \$22'594,535.00 (Veintidós millones, quinientos noventa y cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) y Capítulo 5000 por \$1'730,000.00 (Un millón, setecientos treinta mil pesos 00/100 m.n.), lo que suma un importe total de \$41'844,595.00 (Cuarenta y un millones, ochocientos cuarenta y cuatro mil quinientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.).

El Presidente, cede el uso de la palabra al Director del CECULTAH, quien expone el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obra Pública del ejercicio 2014.

La L.A.E. Jaqueline Miranda Lamadrid, al hacer uso de la palabra, comenta que hay algunas cuestiones de forma que se deben de atender al Programa Anual que se está aprobando, por lo tanto, solicita corregir el porcentaje por tipo de modalidad, se sabe que está alineado el Programa de Egresos 2014, pero en Adquisiciones no se deben de considerar los Capítulos 1000 y 4000, aparte del Formato de Resumen por modalidades, hay otro formato donde viene el detalle por Capítulo y Partida, y de cada partida se desagrega la modalidad, documento que recomienda se requisiere para complementar esta información.



Solicita la palabra el C. P. Fernando Barragán Pulido, y comenta que el formato que refiere la representante de la Secretaría de Finanzas ya está requisitado, pues ya obra en su poder, en virtud, de que también ya lo había observado, por lo que, solicita que en este momento se le entregue a la L.A.E. Jaqueline Miranda Lamadrid, y a los demás Consejeros para que obre en las carpetas. Lo mismo, solicito que a las hojas de los folios 404-1 a la 405 corrigiera la leyenda de Presupuesto original en lugar de Presupuesto modificado, observaciones que ya han sido atendidas.

Vertidas y atendidas las recomendaciones, el Presidente, somete a votación este punto, por lo que, se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO S.E./XX/2015/8

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, la Junta de Gobierno da por **aprobado el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obra Pública 2014 del CECULTAH, por la cantidad de \$229'880,016.00 (Doscientos veintinueve millones, ochocientos ochenta mil dieciséis pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$217'157,240.00 (Doscientos diecisiete millones, ciento cincuenta y siete mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) son de la modalidad Licitación Pública; \$7'313,240.00 (Siete millones, trescientos trece mil doscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) de Invitación a cuando menos 3 personas y \$5'409,536.00 (Cinco millones, cuatrocientos nueve mil quinientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) de Adjudicación Directa.**

9.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014.

PROGRAMA ANUAL DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO 2014

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ORIGINAL
	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$ 6,950,000.00
511001	Muebles de Oficina y estantería	\$ 3,820,000.00
515001	Bienes Informáticos	\$ 1,580,000.00
565001	Equipos y aparatos de comunicación y telecomunicación	\$ 500,000.00
569001	Otros Equipos	\$ 900,000.00
594001	Derechos	\$ 150,000.00
	INVERSION PUBLICA	\$ 216,500,000.00
611001	EDIFICACION NO HABITACIONAL	\$ 216,500,000.00
	TOTAL	\$223,450,000.00



El Lic. José Vergara Vergara, de forma detallada explicó la integración del Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014 por partida, con la descripción detallada y su presupuesto original.

El C. P. Fernando Barragán Pulido, en uso de la voz, solicita referente a las observaciones de las páginas de folios 476 y 477 del Programa de Infraestructura y equipamiento, que en este momento se le entreguen a la L.A.E. Jaqueline Miranda Lamadrid, y a los demás Consejeros para que obren en las carpetas, debido a que ya fueron corregidos en cuando al rubro de títulos porque no se aprecian. La Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración, coincide con la observación del C.P. Fernando Barragán Pulido, debido a que no se aprecian los títulos en los folios mencionados.

Vertidas y atendidas las recomendaciones al momento, el Presidente, somete a votación este punto, por lo que se tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO S.E./XX/2015/9

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, la Junta de Gobierno da por **aprobado el Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento 2014 del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, por la cantidad de \$223'450,000.00, (Doscientos veintitrés millones, cuatrocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$6'950,000.00 (Seis millones, novecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.) son de Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles, y \$216'500,000.00 (Doscientos dieciséis millones, quinientos mil pesos 00/100 m.n.) de Edificación no habitacional.**

10.- Presentación y, en su caso, aprobación del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2014 (Incluye estructura orgánica, plantilla de personal y parque vehicular).

El Presidente cede el uso de la palabra al Director General del CECULTAH, quien explicó la presentación del Programa de Racionalidad del ejercicio 2014, la Representante de la Secretaría de Finanzas y Administración solicita se anexe a la carpeta la Estructura Orgánica del organismo validada, y en uso de la palabra el Lic. José Vergara Vergara presentó al momento el oficio No. CISCMRDE/003/10 de fecha 19 de enero de 2010 emitido por la Comisión Interna de Seguimiento y Cumplimiento de las Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público, mismo que fue integrado a las carpetas de los integrantes de esta Junta de Gobierno, de igual manera solicitó que el formato del Parque vehicular presentado por el CECULTAH, cuente con la firma del Director General del organismo. Con base a los comentarios vertidos y atendidos al momento, el Presidente, procede a emitir el siguiente:



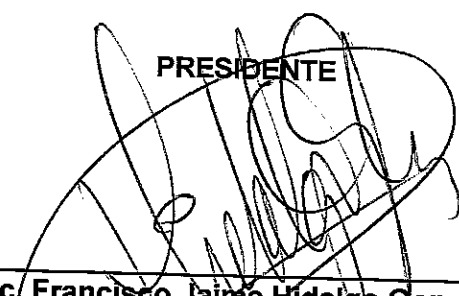
----- **ACUERDO S.E./XX/2015/10** -----

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto de Creación del Consejo, publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 4 de octubre de 1999, la Junta de Gobierno da por **aprobado el Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público 2014, incluida la Estructura Orgánica validada por CICSMRDE, Plantilla de Personal y la integración del Parque vehicular del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo.**

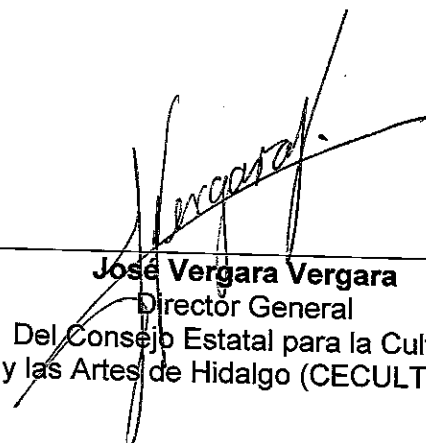
----- **11.- Cierre de la Sesión.** -----

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, a las 11:30 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce para constancia y validación los que en ella intervinieron.

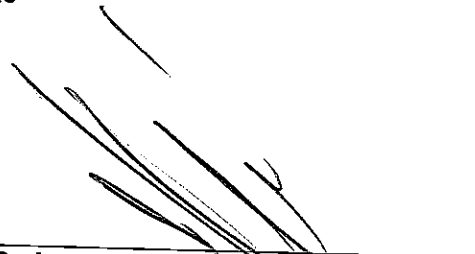
PRESIDENTE



Lic. Francisco Jaime Hidalgo González
Director General
De Planeación y Proyectos de la
Secretaría de Turismo y Cultura, y
Presidente Suplente



José Vergara Vergara
Director General
Del Consejo Estatal para la Cultura
y las Artes de Hidalgo (CECULTAH).



L.A.P. Jaqueline Miranda Lamadrid
Directora de Coordinación de
Organismos Descentralizados
De la Secretaría de Finanzas y
Administración.



Ing. Amaranita Meza Escorza
Asesora Técnica
De la Secretaría de Educación Pública

Psic. Columba Araceli Islas Fuentes.
Directora General
De Fomento Artesanal
De la Secretaría de Desarrollo Social

Lic. Estela Alvarado Pérez
Directora del Comité de Planeación y
Desarrollo Regional (COPLADER).
De la Secretaría de Planeación,
Desarrollo Regional y
Metropolitano de Hidalgo

Prof. Valentín Zapata Pérez
Contralor Interno
Del Consejo Estatal para la
Cultura y las Artes de Hidalgo

C. P. Fernando Barragán Pulido
Comisario Público
Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental

Estas firmas corresponden a los integrantes de la Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Hidalgo, que intervinieron en la XX Sesión Extraordinaria celebrada el 31 de marzo de 2015, y son las que usan en sus actos públicos y privados.